

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8013**     *TRANSPORTES VIGAR, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *LOGÍSTICA VIGAR, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las entidades "Transportes Vigar, S.L." (sociedad absorbente) y "Logística Vigar, S.L." (sociedad absorbida), con fecha 15 de julio de 2016, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de "Logística Vigar, S.L." por parte de "Transportes Vigar, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión y el Balance aprobado en la misma sesión, redactado por los Administradores de ambas sociedades.

Los acuerdos de fusión se han adoptado, en ambas sociedades participantes, por acuerdo unánime de sus socios reunidos en Junta General Universal y, en consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009, no habiendo sido necesario para la adopción de los acuerdos publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley ni elaborar informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

En atención a lo establecido en el artículo 43 de la ya citada norma legal, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 29 de julio de 2016.- Los Administradores Mancomunados de "Transportes Vigar, S.L.", Domingo García García y José Manuel García García, y los Administradores Mancomunados de "Logística Vigar, S.L.", José Manuel García Domínguez y Trinidad García Caballero.

**ID: A160049155-1**